

RESOLUCION (CD) N° **460/23**

Buenos Aires, **15 MAR 2023**

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y el EX-2023-01158678- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y por Res. (CS) N° 1066/98 y Res. (CS) N° 2510/11 se modificó su plan de estudios.

Que el Director de la Carrera, Dr. Luis Alejandro Ugarte, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 03 de Febrero del 2023 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de Marzo de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas la propuesta formuladas en el Acta del día 03 de Febrero del 2023 de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

ACTA COMISIÓN DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 3 de febrero de 2023, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga:

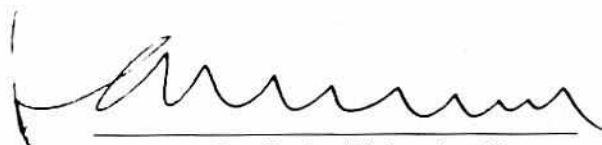
Conforme lo establece el Artículo 18 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto de los pedidos de prórroga para la entrega del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con plan de estudios conforme a Res. (CS) N.º 2510/11, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente. Los alumnos que solicitan el pedido de prórroga son:

- **CORLETA**, Natalia Daniela (DNI 37.081.344)
- **CASCALLARES**, Jonathan Ángel (DNI 33.810.695)
- **CHAVEZ**, Karen Sabrina (DNI 38.605.698)

II. Reincorporación a plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente. Los alumnos que solicita el pedido de reincorporación es:

- **FICO**, Daniela (DNI 34.139.283)
- **DEL CASTILLO**, Juan Manuel (DNI 31.059.255)
- **MONTI**, Silvia Laura (DNI:14.112.991)
- **RODRIGUEZ**, Magali (DNI 27.680.611)



Dr. Luis Alejandro Ugarte
Director de la Carrera de Especialización en
Derecho de Familia